



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 24 de mayo la Universidad Estatal de Bolívar, cumple 10 años de su creación;
- Que el doctor catedrático ingeniero Gabriel Galarza, fundador de dicho Centro de Educación Superior, ha contribuido eficazmente en la formación académica, cultural y moral de ciudadanos que hoy son excelentes productores de la provincia de Bolívar y del País en general;
- Que el éxito obtenido en la labor técnico-docente, gracias a la esforzada y sacrificada tarea encomendada por su misión de trabajo, que con muchos años y cumplimiento de los preceptos pedagógicos ha logrado los objetivos determinados en la educación ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la hidalga labor de las instituciones educativas que luchan por mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos; y,
- en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

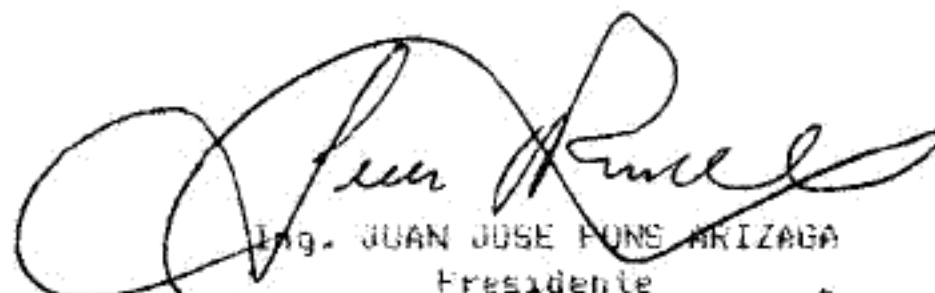
A C U E R D A

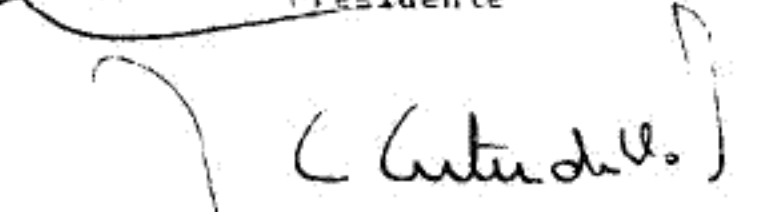
Rendir el justo homenaje al distinguido catedrático ingeniero Gabriel Galarza, por ser el fundador de la Universidad Estatal de Bolívar; y, hacer votos por que continúe en permanente lucha por la defensa de la educación.

Recomendar a las futuras generaciones la fecunda actividad cumplida por tan ilustre catedrático, que servirá de ejemplo para la sociedad ecuatoriana.

Entregar al señor doctor Raúl Secaira Durango, Diputado por la provincia de Bolívar, para su representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregué copia autógrafa del presente Acuerdo al ingeniero Gabriel Galarza, Sector de la Universidad Estatal de Bolívar.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las once y seis del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE FONS ARIZAGA
Presidente


Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General